



Muestra Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 01 AGO. 2022

31421

DECRETO ALC N° 2191 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencia Médica presentada por la funcionaria que se nombra, de la cual se adjunta copia.

DECRETO

Decrétese Licencia Médica de la funcionaria municipal que se menciona en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Madariaga Tapia Constanza		29/03/2022	04/04/2022	07 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO-ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IYR/mac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos